

Escenarios y propuestas de habilitación de
espacios para los cómputos distritales del
Proceso Electoral Extraordinario del Poder
Judicial del Estado de Michoacán 2024-2025



Índice

Glosario	3
Presentación	5
1. Marco Normativo	6
2. Acciones de planeación.....	7
3. De las generalidades de los Cómputos de la votación.....	10
4. Escenario para el cómputo de las elecciones de Magistrados y Magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, en Material Penal y Civil; Juezas y Jueces Penales, Civiles, Familiares, Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, Laborales, Mixtos y Menores .	12
5. Cálculo de espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo y PEyC para la Sesión de Cómputo.....	34
6. Propuestas para la habilitación de sedes alternas para la Sesión de Cómputo del PEEPJM 2024-2025.....	42
7. Proyección de recursos económicos para la habilitación de espacios y de sedes alternas para la Sesión de Cómputo para el PEEPJM 2024-2025.....	48



Glosario

CEEMO:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo;
COE:	Comisión de Organización Electoral;
Consejo Distrital:	Consejo Distrital Judicial del Instituto Electoral de Michoacán para el PEEPJM;
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán;
Instituto	Instituto Electoral de Michoacán
Lineamientos de Cómputo:	Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Instituto Electoral de Michoacán en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025;
OD:	Órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán;
PEyC:	Puntos de Escrutinio y Cómputo, para realizar el escrutinio y captura de los votos de cada una de las elecciones; las personas que lo integran será un capturista y un auxiliar de captura y deberán ser aprobados mediante acuerdo.
Personal de apoyo:	Supervisores Electorales, Capacitadores Electorales, personal administrativo, personal auxiliar administrativo en sistemas y operativo que apoyará en los cómputos
Presidencia:	Persona titular de la Presidencia del Consejo y/o Comité; y,



PEEPJM 2024-2025:

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024-2025;

VOE:

Persona Titular de la Vocalía de Organización Electoral de los OD.



Presentación

En el marco del PEEPJM 2024-2025, en el que elegiremos los cargos de Magistrados y Magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, en Material Penal y Civil, así como Juezas y Jueces Penales, Civiles, Familiares, Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, Laborales, Mixtos y Menores, en la Jornada Electoral del próximo 1 de junio de 2025¹.

En este tenor, una de las actividades fundamentales del Instituto es la relacionada con la preparación y desarrollo de los cómputos distritales judiciales, razón por la cual, la DEOE, se dio a la tarea de iniciar con el análisis de los escenarios para las sesiones de cómputos, así como de todas las actividades inherentes a dichas sesiones.

En Sesión Extraordinaria urgente del 15 de marzo, a través del acuerdo IEM-CG-47/2025, el Consejo General, instruyó a los OD para que, una vez instalados, iniciaran con el proceso de planeación y habilitación de espacios o sedes alternas para el desarrollo de los cómputos, ordenando a las presidencias como a las vocalías de los OD, para que, a más tardar el 21 de marzo, remitieran a la DEOE, los formatos correspondientes.

Dando continuidad con los trabajos, el día 16 de marzo, en Sesión Especial fueron instalados los 26 consejos y comités Distritales del Instituto para el PEEPJM 2024-2025, dando cumplimiento con lo ordenando mediante el Acuerdo antes citado, recibiendo y conjuntando los datos proporcionados para la elaboración del presente documento.

¹ En adelante, salvo aclaración expresa, todas las fechas corresponden al año dos mil veinticinco



1. Marco Normativo

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 41, base V, Apartado C, numerales 5 y 6, 116, fracción IV, incisos a) y b).

1.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículos 4, 5, numeral 1, 44, numeral 1, incisos gg) y jj), 82, numeral 2, 84, 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos a), h), i) y o), 288, 289, numeral 2, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 304, 307, 309, numeral 1, y 311.

1.3. Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

Artículos 383, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 415, 426, 427, 429 y 430, numeral 1. Así como, las disposiciones contenidas en los Anexos 4.1, 14, 17 y 22 del propio Reglamento de Elecciones.

1.4. Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Instituto Electoral de Michoacán en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.



2. Acciones de planeación.

Como parte de la estrategia para buscar espacios alternos para realizar las sesiones de Cómputo, y a partir de haberse instruido a los OD a iniciar con el proceso de planeación y habilitación de espacios, se realizó una capacitación el lunes 17 de marzo, a la cual, asistieron las personas titulares de las presidencias, consejerías distritales, VOE y vocalías de capacitación electoral y educación cívica, a quienes se les expuso el tema, se les hizo saber en las fechas en las cuales se debía remitir dicha información a la DEOE, además se remitieron los documentos "Informe sobre los espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo y los PEyC, para las Sesión de Cómputo" y el "Reporte de propuesta para sede alterna", para de ser el caso, ser habilitados durante la Sesión de Cómputo de cada Consejo Distrital.

En el informe de mérito se debía manifestar los espacios con los que cuenta el comité y si son suficientes para poder ser utilizados en la instalación de grupos de trabajo y PEyC, debiendo adjuntar imágenes de los espacios, así como un listado del mobiliario que requerirán en caso de instalarse estos grupos y la cotización correspondiente. Lo anterior resulta indispensable para que se realicen las previsiones presupuestales correspondientes a fin de contar con los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos indispensables para el desarrollo de las sesiones de cómputo.

Por otro lado, y de manera adicional, es preciso que el Consejo Distrital, realice las previsiones a fin de garantizar la alternancia del funcionariado que participara y que los mismos cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Asimismo, se deberá capacitar en diversas ocasiones al personal de apoyo para los Cómputos Distritales del PEEPJM 2024-2025, mismo que deberá ser aprobado mediante Acuerdo del Consejo Distrital correspondiente, previo a la Jornada Electoral, en el que se deberá incluir un listado del personal de apoyo y las funciones que desempeñará, considerando en el mismo, el número suficiente de auxiliares para efectuar relevos lo que permitirá contar con personal en óptimas condiciones físicas para el ejercicio de sus responsabilidades.



Finalmente es de destacarse que en aquellos casos en los que el Consejo General efectúe cómputos supletorios, se apegará a lo establecido en los Lineamientos de Cómputo.

2.1. Planeación y habilitación de espacios para el escrutinio y cómputo de votos

En el proceso de planeación se atenderá lo establecido en los artículos 389, numeral 2, del Reglamento de Elecciones y 5 de los Lineamientos de Cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Para determinar la habilitación de espacios y/o sedes alternas para la Sesión de Cómputo y/o escrutinio y cómputo de los votos, se desarrollará un proceso de planeación, que comprenda las previsiones logísticas necesarias, a partir de los escenarios de cómputo total con las características propias de cada Consejo Distrital Judicial, conforme a lo siguiente:

- Este ejercicio se realizará, considerando el número de integrantes de los consejos, a partir de los cuales, se podrá determinar los grupos de trabajo con los PEyC necesarios para cada caso.
- El proceso incluirá la logística y medidas de seguridad, habilitación de los espacios disponibles al interior o anexos al inmueble para la realización de los cómputos, así como para garantizar el traslado oportuno y seguro de los paquetes electorales. Para determinar dicha habilitación, se estará al orden siguiente:
 - a. En las oficinas, espacios de trabajo al interior del inmueble, patios, terrazas o jardines y en el estacionamiento de la sede del órgano competente, que ofrezcan un rápido y seguro traslado de los paquetes electorales a los grupos de trabajo y PEyC, salvo que las condiciones de seguridad o climáticas que imperen hagan imposible el desarrollo de los trabajos, y que no puedan ser superadas por previsiones de acondicionamiento. En ningún caso podrá habilitarse la bodega para la realización del cómputo distrital.



- b. En caso de que el cómputo se realice en las oficinas, espacios de trabajo del interior del inmueble, en el jardín, terraza y/o estacionamiento, se deberá limitar la libre circulación, así como en los que correspondan al traslado continuo y resguardo de los paquetes electorales, cuando sea materialmente imposible habilitar espacios para el público en general.
- c. Las presidencias de los órganos competentes deberán realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, a efecto de solicitar el apoyo para permitir la circulación controlada y salvaguardar el inmueble en donde se realizarán los cómputos.
- d. Si las condiciones de espacio o de seguridad no son propicias para el desarrollo de la Sesión de Cómputo en las instalaciones institucionales, como caso excepcional, el órgano competente preverá la posibilidad de una sede alterna.



3. De las generalidades de los Cómputos de la votación.

Para la realización de los cómputos distritales del PEEPJM 2024-2025, se debe prever que en los 26 Consejos Distritales se realizará el Cómputo total de las elecciones respectivas, lo anterior con el objeto de que el Instituto realice las prevenciones presupuestales y operativas necesarias para el correcto desarrollo de los cómputos.

En los Consejos Distritales, se realizará el escrutinio y cómputo de los votos de hasta cinco elecciones conforme al siguiente orden:

Tabla 1. Elecciones para desarrollar

1	2	3	4	5
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	Magistraturas en materia penal	Magistraturas en materia civil	Juezas y jueces penales	Juezas y jueces civiles, familiares, Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, laborales, mixtos y menores ²

De conformidad con el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial en el Estado de Michoacán 2024-2025, los cómputos iniciarán a partir de la llegada del primer paquete electoral y concluirán, a más tardar el 15 de junio.

La proyección de la duración de la Sesión de Cómputo para las distintas elecciones de personas juzgadoras se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Periodos de ejecución de los cómputos

Elección	Tiempo	Fechas
Magistraturas del Tribunal de Disciplina	23 horas	Del 2 al 3 de junio
Magistrados en materia penal	37 horas	Del 3 al 4 de junio

² Con excepción de Sahuayo, que tendrán únicamente 4 elecciones



Elección	Tiempo	Fechas
Magistrados en materia civil	17 horas	Del 4 al 5 de junio
Juezas y jueces Penales	136 horas	Del 5 al 10 de junio
Jueces civiles, familiares ³ , Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, laborales, mixtos y menores	15 horas	Del 10 al 11 de junio

El escrutinio y cómputo de los paquetes electorales, iniciará el lunes 2 de junio, a las 08:00 horas, mediante la captura de los votos recibidos en las casillas seccionales, cuyas manifestaciones serán escrutadas y computadas por los PEyC.

Para la Sesión de Cómputo, se deberá prever lo necesario en términos de logística y recursos, para la conclusión oportuna de los cómputos distritales judiciales y regionales, para lo cual dicha planeación deberá contemplar la creación de grupos de trabajo con los PEyC necesarios.

Derivado lo anterior, la DEOE ha realizado un análisis, considerando un escenario en el que la participación ciudadana es de un 35%.

Durante el desarrollo de los cómputos, los tiempos se distribuirán de la siguiente manera, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Cómputo:

- a) El escrutinio y cómputo, iniciará el lunes 2 junio a las 08:00 horas;
- b) Los Grupos de Trabajo y los PEyC funcionarán durante jornadas de 12 horas, por medio de dos grupos clasificados como A y B;
- c) Los trabajos se desarrollarán de manera ininterrumpida;
- d) Se consideran tiempos no efectivos 30 minutos por 3 comidas al día y 5 minutos por hora a fin de llevar a cabo actividades relacionadas con necesidades personales; y,

³ Los juzgados familiares están integrados también el Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género.



- e) Los Consejos Distritales, sesionarán cada 4 horas o en su caso, cada 50 votos, a fin de resolver votos reservados o en su caso, contabilizar votos encontrados de diversas elecciones.

4. Escenario para el cómputo de las elecciones de Magistrados y Magistradas del Tribunal de Disciplina Judicial, en Material Penal y Civil; Juezas y Jueces Penales, Civiles, Familiares, Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, Laborales, Mixtos y Menores

De conformidad con lo establecido en el artículo 362 del CEEMO, la etapa de Cómputos y sumatoria inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los consejos distritales judiciales y concluye con la sumatoria de los cómputos de las elecciones que realice el Consejo General del Instituto.

El artículo 395 del ordenamiento citado, señala que los consejos distritales, realizarán el cómputo de las boletas o las actas que contengan las votaciones de las elecciones de personas juzgadoras, a partir de la llegada del primer paquete electoral y concluirá hasta que se reciba y compute el último paquete electoral.

Los consejos electorales de comités distritales judiciales celebrarán sesión permanente a partir de la llegada del primer paquete electoral, conforme al siguiente orden:

- I. De Magistrados y magistradas del Tribunal de Disciplina;
- II. De Magistrados y magistradas en Materia Penal;
- III. De Magistraturas en Materia Civil;
- IV. De Juezas y Jueces Penales; y,
- V. De Jueces Civiles, Familiares, Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, Laborales, Mixtos y Menores.

A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta que para este PEEPJM 2024-2025 se contemplan hasta 5 elecciones, es que se efectúa este análisis que tiene por objeto garantizar que los cómputos de los consejos distritales judiciales deberán concluir a más tardar el 15 de junio, de conformidad con los Lineamientos de Cómputo.



A fin de desarrollar los cómputos dentro del plazo establecido, es necesario la instalación de Grupos de Trabajo, con hasta 8 PEyC cada grupo.

Para poder estimar los PEyC que se instalarán al interior de cada grupo de trabajo se debió en un primer paso determinar el porcentaje que representa cada elección, para ello, el número de elecciones a celebrarse en ese Distrito se dividirá entre el número de manifestaciones que se realizará por boleta, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 3. Número de manifestaciones para capturar

Cvo.	Distritos Judiciales	Listado Nominal	Cantidad de Elecciones	Marcas magistraturas del Tribunal de Disciplina	Marcas magistraturas en materia civil	Marcas magistraturas en materia penal	Marcas juezas y jueces en materia penal	Marcas juezas y jueces civiles, familiares ⁴ , laborales, mixtos y menores
1	Apatzingán	211,464	5	5	3	8	29	3
2	Ario	69,932	5	5	3	8	29	2
3	Arteaga	21,071	5	5	3	8	29	1
4	Coahuayana	32,056	5	5	3	8	29	1
5	Coalcomán	18,757	5	5	3	8	29	1
6	Hidalgo	109,058	5	5	3	8	29	3
7	Huetamo	74,370	5	5	3	8	29	2
8	Jiquilpan	112,414	5	5	3	8	29	1
9	La Piedad	133,188	5	5	3	8	29	2
10	Lázaro Cárdenas	148,548	5	5	3	8	29	4
11	Los Reyes	125,683	5	5	3	8	29	1
12	Maravatío	145,641	5	5	3	8	29	2

⁴ En la presente y posteriores tablas se referirá de manera genérica a las juezas y jueces familiares, mismos que incluyen al auxiliar en Material Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género.



Cvo.	Distritos Judiciales	Listado Nominal	Cantidad de Elecciones	Marcas magistraturas del Tribunal de Disciplina	Marcas magistraturas en materia civil	Marcas magistraturas en materia penal	Marcas juezas y jueces en materia penal	Marcas juezas y jueces civiles, familiares ⁴ , laborales, mixtos y menores
13	Morelia Noroeste	234,363	5	5	6	8	29	10
14	Morelia Noreste	199,713	5	5	6	8	29	10
15	Morelia Suroeste	204,309	5	5	6	8	29	10
16	Morelia Sureste	245,142	5	5	6	8	29	1
17	Pátzcuaro	162,896	5	5	6	8	29	1
18	Puruándiro	114,481	5	5	3	8	29	0
19	Sahuayo	75,742	4	5	3	8	29	3
20	Tacámbaro	86,622	5	5	3	8	29	1
21	Tanhuato	54,473	5	5	3	8	29	6
22	Uruapan	429,220	5	5	3	8	29	1
23	Zacapu	114,538	5	5	3	8	29	5
24	Zamora	357,365	5	5	3	8	29	2
25	Zinapécuaro	86223	5	5	6	8	29	4
26	Zitácuaro	219414	5	5	3	8	29	3

Una vez obtenido el porcentaje, se procedió a determinar el tiempo total para realizar los cálculos, teniendo como tiempo total para su desarrollo 307:30 horas, conforme a lo siguiente:

Tabla 4. Tiempo para el desarrollo de los cálculos

Segmentos de 30 minutos para comida por los 11 días	Segmentos horas para actividades personales por los 11 días, en razón de 5 minutos por hora	Horas para concluir cálculo en 11 días
16:30	22:00	225:30



Ahora bien, ya obtenido el tiempo de captura por boleta electoral con base al porcentaje, se obtuvo el total por elección, para lo cual, se multiplicó el total de las boletas electorales, es decir el Listado Nominal, por distrito por elección, por el total del número de marcas tomando en consideración 3 segundos por cada una de ellas, dando como resultado los segundos para la captura en total.

Tabla 5. Tiempo de captura por boleta

Cvo.	Distritos Judiciales	Magistraturas del tribunal de disciplina	Magistraturas en materia civil	Magistraturas en materia penal	Juezas y jueces en materia penal	Juezas y jueces civiles, familiares, laborales, mixtos y menores
1	Apatzingán	15	9	24	87	9
2	Ario	15	9	24	87	6
3	Arteaga	15	9	24	87	3
4	Coahuayana	15	9	24	87	3
5	Coalcomán	15	9	24	87	3
6	Hidalgo	15	9	24	87	9
7	Huetamo	15	9	24	87	6
8	Jiquilpan	15	9	24	87	3
9	La Piedad	15	9	24	87	6
10	Lázaro Cárdenas	15	9	24	87	12
11	Los Reyes	15	9	24	87	3
12	Maravatío	15	9	24	87	6
13	Morelia Noroeste	15	18	24	87	30
14	Morelia Noreste	15	18	24	87	30



Cvo.	Distritos Judiciales	Magistraturas del tribunal de disciplina	Magistraturas en materia civil	Magistraturas en materia penal	Juezas y jueces en materia penal	Juezas y jueces civiles, familiares, laborales, mixtos y menores
15	Morelia Suroeste	15	18	24	87	30
16	Morelia Sureste	15	18	24	87	30
17	Pátzcuaro	15	18	24	87	3
18	Puruándiro	15	9	24	87	3
19	Sahuayo	15	9	24	87	0
20	Tacámbaro	15	9	24	87	9
21	Tanhuato	15	9	24	87	3
22	Uruapan	15	9	24	87	18
23	Zacapu	15	9	24	87	3
24	Zamora	15	9	24	87	12
25	Zinapécuaro	15	18	24	87	6
26	Zitácuaro	15	9	24	87	12

- i. Una vez obtenidos los tiempos de captura, se procedió a determinar la instalación de PEyC, en atención a lo siguiente:

$$\text{PEyC} = \frac{\text{TxB} \times \text{NB}}{\text{T}}$$

Donde:

Tabla 6. Valores para la determinación de la fórmula



PEyC: Puntos de Escrutinio y Cómputo	TxB: Es el tiempo promedio de captura por boleta, 3 segundos por recuadro	NB: Número total de boletas por capturar ⁵	T: Tiempo disponible para la realización del Cómputo.
--	--	--	--

PEyC: Número de PEyC que se crearán al interior de cada Grupo de Trabajo. Cabe precisar que cada Grupo de Trabajo podrá contener uno o más PEyC. De tratarse de uno solamente, estaría a cargo de los titulares del grupo. Se prevé la instalación de un máximo de ocho PEyC por cada Grupo de Trabajo.

TxB: Con base en el número de manifestaciones a marcar por la ciudadanía, resultó necesario establecer un tiempo con una estimación de 3 segundos para captura de cada recuadro.

NB: Conforme al Listado Nominal y en atención al número de elecciones.

T: El tiempo efectivo para la celebración de los cómputos partiendo de los 15 días con el mayor número de boletas, así como por las 5 elecciones, es de 307:30 hora, considerando segmentos de 30 minutos por 3 comidas al día y tiempos asociados a actividades personales (hidratación, sanitarios y otros), valorando así 5 minutos por hora, para realizar dichas acciones.

- ii. Se presentan los 26 escenarios sobre la aplicación de la fórmula antes descrita, a fin de llevar a cabo las previsiones mínimas necesarias para la instalación de los siguientes PEyC:

Tabla 7. PEyC a instalarse por elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial

⁵ Las proyecciones señaladas en los presentes Lineamientos de Cómputos se llevaron a cabo con base al corte del Listado Nominal del 3 de marzo, mismos que podrán sufrir modificaciones hasta en tanto no se apruebe el Listado Nominal definitivo por el INE.



Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial

Cvo.	Distritos Judiciales	Horas para concluir	Días para concluir	PEyC
1	Apatzingán	23	0.96	14
2	Ario	24	1.00	5
3	Arteaga	24	1.00	2
4	Coahuayana	24	1.00	2
5	Coalcomán	24	1.00	2
6	Hidalgo	23	0.96	7
7	Huetamo	24	1.00	5
8	Jiquilpan	24	1.00	7
9	La Piedad	24	1.00	9
10	Lázaro Cárdenas	23	0.96	10
11	Los Reyes	24	1.00	8
12	Maravatío	24	1.00	9
13	Morelia Noroeste	19	0.79	18
14	Morelia Noreste	26	1.08	12
15	Morelia Suroeste	19	0.79	16
16	Morelia Sureste	19	0.79	19
17	Pátzcuaro	23	0.96	11
18	Puruándiro	24	1.00	7
19	Sahuayo	25	1.04	5
20	Tacámbaro	23	0.96	6
21	Tanhuato	24	1.00	4
22	Uruapan	22	0.92	29
23	Zacapu	24	1.00	7
24	Zamora	23	0.96	23
25	Zinapécuaro	23	0.96	6
26	Zitácuaro	23	0.96	14



Tabla 8. PEyC a instalarse por elección de Magistraturas en materia civil

Magistraturas en materia civil				
Cvo.	Distritos Judiciales	Horas para concluir	Días para concluir	PEyC
1	Apatzingán	14	0.58	14
2	Ario	14	0.58	5
3	Arteaga	15	0.63	2
4	Coahuayana	15	0.63	2
5	Coalcomán	15	0.63	2
6	Hidalgo	14	0.58	7
7	Huetamo	14	0.58	5
8	Jiquilpan	15	0.63	7
9	La Piedad	14	0.58	9
10	Lázaro Cárdenas	14	0.58	10
11	Los Reyes	15	0.63	8
12	Maravatío	14	0.58	10
13	Morelia Noroeste	23	0.96	18
14	Morelia Noreste	32	1.33	11
15	Morelia Suroeste	23	0.96	16
16	Morelia Sureste	23	0.96	19
17	Pátzcuaro	28	1.17	11
18	Puruándiro	15	0.63	7
19	Sahuayo	15	0.63	5
20	Tacámbaro	14	0.58	6
21	Tanhuato	15	0.63	4
22	Uruapan	13	0.54	29
23	Zacapu	15	0.63	7
24	Zamora	14	0.58	23
25	Zinapécuaro	27	1.13	6
26	Zitácuaro	14	0.58	14



Tabla 9. PEyC a instalarse por elección de magistraturas en materia penal

Magistraturas en materia penal				
Cvo.	Distritos Judiciales	Horas para concluir	Días para concluir	PEyC
1	Apatzingán	38	1.58	13
2	Ario	38	1.58	5
3	Arteaga	39	1.63	2
4	Coahuayana	39	1.63	2
5	Coalcomán	39	1.63	2
6	Hidalgo	38	1.58	7
7	Huetamo	38	1.58	5
8	Jiquilpan	39	1.63	7
9	La Piedad	38	1.58	9
10	Lázaro Cárdenas	37	1.54	10
11	Los Reyes	39	1.63	8
12	Maravatío	38	1.58	9
13	Morelia Noroeste	31	1.29	18
14	Morelia Noreste	42	1.75	12
15	Morelia Suroeste	31	1.29	16
16	Morelia Sureste	31	1.29	19
17	Pátzcuaro	37	1.54	11
18	Puruándiro	39	1.63	7
19	Sahuayo	40	1.67	5
20	Tacámbaro	38	1.58	6
21	Tanhuato	39	1.63	4
22	Uruapan	35	1.46	29
23	Zacapu	39	1.63	7
24	Zamora	36	1.50	24
25	Zinapécuaro	36	1.50	6
26	Zitácuaro	37	1.54	14



Tabla 10. PEyC a instalarse por elección de juezas y jueces en materia penal

Juezas y jueces en materia penal				
Cvo.	Distritos Judiciales	Horas para concluir	Días para concluir	PEyC
1	Apatzingán	136	5.67	14
2	Ario	139	5.79	5
3	Arteaga	142	5.92	2
4	Coahuayana	142	5.92	2
5	Coalcomán	142	5.92	2
6	Hidalgo	136	5.67	7
7	Huetamo	139	5.79	5
8	Jiquilpan	142	5.92	7
9	La Piedad	139	5.79	9
10	Lázaro Cárdenas	133	5.54	10
11	Los Reyes	142	5.92	8
12	Maravatío	139	5.79	9
13	Morelia Noroeste	113	4.71	18
14	Morelia Noreste	154	6.42	11
15	Morelia Suroeste	113	4.71	16
16	Morelia Sureste	113	4.71	19
17	Pátzcuaro	133	5.54	11
18	Puruándiro	142	5.92	7
19	Sahuayo	145	6.04	5
20	Tacámbaro	136	5.67	6
21	Tanhuato	142	5.92	4
22	Uruapan	128	5.33	29
23	Zacapu	142	5.92	7
24	Zamora	131	5.46	24
25	Zinapécuaro	131	5.46	6
26	Zitácuaro	133	5.54	14



Tabla 11. PEyC a instalarse por elección de juezas y jueces civiles, familiares, laborales, mixtos y menores

Juezas y jueces civiles, familiares, Auxiliar en Materia Familiar Especializada en Violencia Familiar y Violencia Contra la Mujer por Razón de Género, laborales, mixtos y menores				
Cvo.	Distritos Judiciales	Horas para concluir	Días para concluir	PEyC
1	Apatzingán	14	0.58	14
2	Ario	10	0.42	5
3	Arteaga	5	0.21	2
4	Coahuayana	5	0.21	2
5	Coalcomán	5	0.21	2
6	Hidalgo	14	0.58	7
7	Huetamo	10	0.42	5
8	Jiquilpan	5	0.21	7
9	La Piedad	10	0.42	8
10	Lázaro Cárdenas	18	0.75	10
11	Los Reyes	5	0.21	8
12	Maravatío	10	0.42	9
13	Morelia Noroeste	39	1.63	18
14	Morelia Noreste	53	2.21	11
15	Morelia Suroeste	39	1.63	16
16	Morelia Sureste	39	1.63	19
17	Pátzcuaro	5	0.21	10
18	Puruándiro	5	0.21	7
19	Sahuayo	0	0	0
20	Tacámbaro	14	0.58	6
21	Tanhuato	5	0.21	4
22	Uruapan	26	1.08	29
23	Zacapu	5	0.21	7
24	Zamora	23	0.96	19
25	Zinapécuaro	9	0.38	6
26	Zitácuaro	18	0.75	15



Para la coordinación y supervisión del funcionamiento de los PEyC a instalarse, es necesario establecer el número de Grupos de Trabajo, teniendo como límite que por cada Grupo de Trabajo podrán conformarse hasta 8 PEyC, en razón de la siguiente fórmula:

$$GT = \frac{PEyC}{8}$$

A partir de la aplicación de la misma y del número de PEyC por Distrito Electoral, se obtiene el número de Grupos de Trabajo en los 26 Consejos Distritales, conforme a lo siguiente:

Tabla 12. Grupos de Trabajo para instalarse

Cvo.	Distrito Electoral Judicial	Grupos de trabajo para PEyC
1	Apatzingán	2
2	Ario	1
3	Arteaga	1
4	Coahuayana	1
5	Coalcomán	1
6	Hidalgo	1
7	Huetamo	1
8	Jiquilpan	1
9	La Piedad	2
10	Lázaro Cárdenas	2
11	Los Reyes	1



Cvo.	Distrito Electoral Judicial	Grupos de trabajo para PEyC
12	Maravatío	2
13	Morelia Noroeste	3
14	Morelia Noreste	2
15	Morelia Suroeste	2
16	Morelia Sureste	3
17	Pátzcuaro	2
18	Puruándiro	1
19	Sahuayo	1
20	Tacámbaro	1
21	Tanhuato	1
22	Uruapan	4
23	Zacapu	1
24	Zamora	3
25	Zinapécuaro	1
26	Zitácuaro	2

Con lo anterior y teniendo en cuenta el orden cronológico para la realización de los cómputos, en primera instancia se analiza el escenario de un cómputo total de las elecciones de las personas juzgadoras en cada uno de los 26 consejos distritales que conforman la Entidad.

Es fundamental destacar que a diferencia de los procesos electorales ordinarios donde el cómputo se basa en la comparación de actas o el recuento de paquetes



electorales, en el marco del PEEJM 2024-2025, el procedimiento contempla directamente el escrutinio y cómputo de la totalidad de boletas.

Este enfoque requiere partir de una proyección basada en el número de boletas por elección por lo que, para la construcción de este escenario, se ha estimado una participación ciudadana del 35% sobre la Lista Nominal de Electores, a fin de dimensionar la carga de trabajo y determinar la cantidad de PEyC necesarios para garantizar la conclusión del cómputo dentro del tiempo establecido.

En este sentido, los distritos judiciales se clasifican según su nivel de complejidad, tomando en cuenta el número de casillas, la Lista Nominal, y la cantidad de votos a capturar.

- De baja complejidad (de 0 a 35,000 votos a capturar por elección)
- De media complejidad (de 36,000 a 80,000 votos a capturar por elección)
- De alta complejidad (de 81,000 en adelante votos a capturar por elección)

a) Distritos de Baja Complejidad

Esta categoría incluye distritos judiciales con menor carga de trabajo, derivado de una menor cantidad de casillas y listado nominal proyectado.

Tabla 13. Distritos de Baja Complejidad

Cvo.	Clasificación de Comité	Distrito Judicial	Casillas	Listado Nominal	35% Lista Nominal	PEyC
1	D	Ario	74	69,932	24,477	5
2	D	Arteaga	22	21,071	7,375	2
3	D	Coahuayana	29	32,056	11,220	2
4	D	Coalcomán	27	18,757	6,565	2
5	C	Huetamo	103	74,370	26,030	5
6	D	Sahuayo	71	75,742	26,510	5
7	D	Tacámbaro	86	86,622	30,318	6
8	D	Tanhuato	47	54,473	19,066	4
9	D	Zinapécuaro	76	86,223	30,179	6



b) Distritos de Media Complejidad

En esta clasificación se agrupan distritos judiciales con una carga operativa intermedia, considerando tanto el número de casillas como la proyección de participación ciudadana.

Tabla 14. Distritos de Media Complejidad

Cvo.	Clasificación de Comité	Distrito Judicial	Casillas	Listado Nominal	35% Lista Nominal	PEyC
1	B	Apatzingán	185	211,464	74,013	14
2	C	Hidalgo	97	109,058	38,171	7
3	C	Jiquilpan	114	112,414	39,345	7
4	C	La Piedad	131	133,188	46,616	9
5	C	Lázaro Cárdenas	97	148,548	51,992	10
6	C	Los Reyes	99	125,683	43,990	8
7	C	Maravatío	114	145,641	50,975	9
8	B	Morelia Noreste	169	199,713	69,900	12
9	A	Morelia Suroeste	156	204,309	71,509	16
10	C	Pátzcuaro	121	162,896	57,014	11
11	C	Puruándiro	107	114,481	40,069	7
12	C	Zacapu	115	114,538	40,089	7
13	B	Zitácuaro	193	219,414	76,795	14

c) Distritos de Alta Complejidad

Esta categoría engloba distritos judiciales con la mayor carga operativa, tanto en número de casillas como en proyección de votos a capturar.



Tabla 15. Distritos de Alta Complejidad

Cvo.	Clasificación de Comité	Distrito Judicial	Casillas	Listado Nominal	35% Lista Nominal	PEyC
1	B	Morelia Noroeste	178	234,363	82,028	18
2	B	Morelia Sureste	178	245,142	85,800	19
3	A	Uruapan	315	429,220	150,227	29
4	A	Zamora	276	357,365	125,078	23

Ahora bien, conforme a lo anterior los distritos de baja complejidad desarrollarán el cómputo conforme a los siguientes tiempos:

Tabla 16. Cómputo en Distritos de Baja Complejidad

Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
1	Ario	73	24,477	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	38	1.58
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	139	5.79
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	2	6	10	0.42
2	Arteaga	22	7,375	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21
3	Coahuayana	28	11,220	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21



Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
4	Coalcomán	27	6,565	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21
5	Huetamo	103	26,030	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	38	1.58
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	139	5.79
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	2	6	10	0.42
6	Sahuayo	70	26,510	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	25	1.04
				Magistrados Penales	8	24	40	1.67
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	145	6.04
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	0	0	0	0.00
7	Tacámbaro	84	30,318	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96
				Magistrados Penales	8	24	38	1.58
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	136	5.67
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	3	9	14	0.58
8	Tanhuato	45	19,066	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21



Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
9	Zinapécuaro	75	30,179	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96
				Magistrados Penales	8	24	36	1.50
				Magistrados Civiles	6	18	27	1.13
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	131	5.46
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	2	6	9	0.38

Ahora bien, conforme a lo anterior los distritos de media complejidad desarrollarían el cómputo conforme a los siguientes tiempos:

Tabla 17. Cómputo en Distritos de Media Complejidad

Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
1	Apatzingán	185	74,013	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96
				Magistrados Penales	8	24	38	1.58
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	136	5.67
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	3	9	14	0.58
2	Hidalgo	97	38,171	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96
				Magistrados Penales	8	24	38	1.58
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	136	5.67



Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
3	Jiquilpan	114	39,345	Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	3	9	14	0.58
				Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21
4	La Piedad	132	46,616	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	38	1.58
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	139	5.79
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	2	6	10	0.42
				Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96
5	Lázaro Cárdenas	95	51,992	Magistrados Penales	8	24	37	1.54
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	133	5.54
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	4	12	18	0.75
				Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	37	1.54
6	Los Reyes	100	43,990	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00



Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21
7	Maravatío	113	50,975	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	38	1.58
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	139	5.79
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	2	6	10	0.42
8	Morelia Noreste	170	69,900	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	26	1.08
				Magistrados Penales	8	24	42	1.75
				Magistrados Civiles	6	18	32	1.33
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	154	6.42
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	10	30	53	2.21
9	Morelia Suroeste	156	71,509	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	19	0.79
				Magistrados Penales	8	24	31	1.29
				Magistrados Civiles	6	18	23	0.96
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	113	4.71



Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	10	30	39	1.63
10	Pátzcuaro	121	57,014	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96
				Magistrados Penales	8	24	37	1.54
				Magistrados Civiles	6	18	28	1.17
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	133	5.54
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21
11	Puruándiro	107	40,069	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21
12	Zacapu	115	40,089	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	24	1.00
				Magistrados Penales	8	24	39	1.63
				Magistrados Civiles	3	9	15	0.63
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	142	5.92
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	1	3	5	0.21
13	Zitácuaro	193	76,795	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96



Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Numero de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
				Magistrados Penales	8	24	37	1.54
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	133	5.54
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	4	12	18	0.75

Por último, los distritos de alta complejidad desarrollarían el cómputo conforme a los siguientes tiempos:

Tabla 18. Cómputo en Distritos de Alta Complejidad

Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Número de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
1	Morelia Noroeste	178	82,028	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	19	0.79
				Magistrados Penales	8	24	31	1.29
				Magistrados Civiles	6	18	23	0.96
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	113	4.71
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	10	30	39	1.63
2	Morelia Sureste	178	85,800	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	19	0.79
				Magistrados Penales	8	24	31	1.29
				Magistrados Civiles	6	18	23	0.96
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	113	4.71
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	10	30	39	1.63



Cvo.	Distrito Judicial	Casillas	35% Lista Nominal	Elección	Número de marcas	Tiempo captura por boleta	Horas	Días
3	Uruapan	315	150,227	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	22	0.92
				Magistrados Penales	8	24	35	1.46
				Magistrados Civiles	3	9	13	0.54
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	128	5.33
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	6	18	26	1.08
4	Zamora	276	125,078	Magistraturas del Tribunal de Disciplina	5	15	23	0.96
				Magistrados Penales	8	24	36	1.50
				Magistrados Civiles	3	9	14	0.58
				Juezas y Jueces en Materia Penal	29	87	131	5.46
				Juezas y Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Mixtos y Menores	4	12	23	0.96

5. Cálculo de espacios en los que funcionaran los grupos de trabajo y PEyC para la Sesión de Cómputo.

Con base en las proyecciones descritas en los apartados anteriores, la DEOE realizó el cálculo de espacios que necesitan cada uno de los consejos distritales judiciales para la realización del cómputo.

En el mes de marzo iniciaron con el proceso de planeación y habilitación de espacios y sedes alternas para la realización del cómputo total de votos de las elecciones de personas juzgadoras.

Para garantizar que los cómputos se realicen de manera eficiente y conforme a la proyección de la participación esperada de la ciudadanía, es fundamental contar con el personal suficiente y capacitado. La adecuada distribución de tareas y la disponibilidad de recursos humanos permiten agilizar el procesamiento de la



información, asegurando que esta actividad se llevará a cabo dentro de los plazos establecidos. Además, una dotación adecuada de personal no solo optimiza los tiempos de trabajo, sino que también contribuye a mantener la precisión y transparencia del proceso, fortaleciendo la confianza en los resultados electorales.

Por lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el número de personas con las que contaría el comité para el desarrollo de los cómputos:

Tabla 19. Personal del Comité

Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	SEL	CAEL	Cantidad de Auxiliares Municipales	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Sistemas	Auxiliar Operativo	Personal Total disponible
1	B	Apatzingán	9	49	5	1	1	2	67
2	D	Ario	3	21	3	1	1	1	30
3	D	Arteaga	1	5	1	1	1	1	10
4	D	Coahuayana	2	6	1	1	1	1	12
5	D	Coalcomán	1	7	1	1	1	1	12
6	C	Hidalgo	4	23	1	1	1	1	31
7	C	Huetamo	5	29	4	1	1	1	41
8	C	Jiquilpan	5	31	5	1	1	1	44
9	C	La Piedad	5	34	5	1	1	1	47
10	C	Lázaro Cárdenas	4	23	0	1	1	1	30
11	C	Los Reyes	5	26	4	1	1	1	38
12	C	Maravatio	4	28	5	1	1	1	40
13	B	Morelia Noroeste	8	50	5	1	1	1	66
14	B	Morelia Noreste	6	37	2	1	1	1	48
15	A	Morelia Suroeste	6	38	4	1	1	2	52
16	B	Morelia Sureste	8	45	1	1	1	1	57
17	C	Pátzcuaro	4	31	4	1	1	1	42
18	C	Puruándiro	4	29	4	1	1	1	40



Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	SEL	CAEL	Cantidad de Auxiliares Municipales	Auxiliar Administrativo	Auxiliar de Sistemas	Auxiliar Operativo	Personal Total disponible
19	D	Sahuayo	2	19	2	1	1	1	26
20	D	Tacámbaro	4	21	1	1	1	1	29
21	D	Tanhuato	3	13	2	1	1	1	21
22	A	Uruapan	12	74	9	1	1	2	99
23	C	Zacapu	5	31	3	1	1	1	42
24	A	Zamora	12	68	8	1	1	2	92
25	D	Zinapécuaro	5	21	3	1	1	1	32
26	B	Zitácuaro	8	51	7	1	1	2	70
Total			135	810	90	26	26	31	1118

En ese mismo orden de ideas, la siguiente tabla muestra la cantidad de personas requeridas para el desarrollo de los cómputos:

Tabla 20. Personal necesario para el Cómputo

Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	Auxiliares de Bodega	Presidencias de grupo de trabajo para PEyC	Auxiliares de Documentación	Auxiliares adicionales para PEyC	Capturistas	Auxiliares de Captura	Personal Total Requerido
1	B	Apatzingán	6	4	6	6	22	22	66
2	D	Ario	6	2	4	6	8	8	34
3	D	Arteaga	6	2	4	6	2	2	22
4	D	Coahuayana	6	2	4	6	4	4	26
5	D	Coalcomán	6	2	4	6	2	2	22
6	C	Hidalgo	6	2	4	6	12	12	42
7	C	Huetamo	6	2	4	6	8	8	34
8	C	Jiquilpan	6	2	4	6	12	12	42
9	C	La Piedad	6	4	4	6	14	14	48
10	C	Lázaro Cárdenas	6	4	4	6	16	16	52
11	C	Los Reyes	6	2	4	6	12	12	42
12	C	Maravatío	6	4	4	6	16	16	52



Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	Auxiliares de Bodega	Presidencias de grupo de trabajo para PEyC	Auxiliares de Documentación	Auxiliares adicionales para PEyC	Capturistas	Auxiliares de Captura	Personal Total Requerido
13	B	Morelia Noroeste	6	6	6	6	32	32	88
14	B	Morelia Noreste	6	4	6	6	20	20	62
15	A	Morelia Suroeste	6	4	6	6	28	28	78
16	B	Morelia Sureste	6	6	6	6	32	32	88
17	C	Pátzcuaro	6	4	4	6	18	18	56
18	C	Puruándiro	6	2	4	6	12	12	42
19	D	Sahuayo	6	2	4	6	8	8	34
20	D	Tacámbaro	6	2	4	6	10	10	38
21	D	Tanhuato	6	2	4	6	6	6	30
22	A	Uruapan	6	8	6	6	48	48	122
23	C	Zacapu	6	2	4	6	12	12	42
24	A	Zamora	6	6	6	6	38	38	100
25	D	Zinapécuaro	6	2	4	6	10	10	38
26	B	Zitácuaro	6	4	6	6	24	24	70
Total			156	86	120	156	426	426	1,370

Como se puede apreciar con la información antes descrita, existe un déficit de personas en algunos comités, por tal motivo, la siguiente tabla se describe la cantidad de personas que se habrían que contratar para el desarrollo de la Sesión de Cómputo:

Tabla 21. Personal a contratar para los Cómputos Distritales

Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	Personal a contratar
1	B	Apatzingán	0
2	D	Ario	4
3	D	Arteaga	12
4	D	Coahuayana	14



Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	Personal a contratar
5	D	Coalcomán	10
6	C	Hidalgo	11
7	C	Huetamo	0
8	C	Jiquilpan	0
9	C	La Piedad	1
10	C	Lázaro Cárdenas	22
11	C	Los Reyes	4
12	C	Maravatío	12
13	B	Morelia Noroeste	22
14	B	Morelia Noreste	14
15	A	Morelia Suroeste	26
16	B	Morelia Sureste	31
17	C	Pátzcuaro	14
18	C	Puruándiro	2
19	D	Sahuayo	8
20	D	Tacámbaro	9
21	D	Tanhuato	9
22	A	Uruapan	23
23	C	Zacapu	0
24	A	Zamora	8
25	D	Zinapécuaro	6
26	B	Zitácuaro	0
Total			262

Para ello, las Presidencias y las VOE de los OD elaboraron en primer momento el “Informe sobre los espacios en los que, en su caso, funcionarán los grupos de trabajo y PEyC, para la Sesión de Cómputo”, considerando 5 metros cuadrados como mínimo para cada uno de ellos.



Los PEyC considerados para cada Consejo Distrital y que son considerados la base para los espacios donde se desarrollará el cómputo se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 22. PEyC por Distrito

Cvo.	Distrito Judicial	PEyC
1	Apatzingán	14
2	Ario	5
3	Arteaga	2
4	Coahuayana	2
5	Coalcomán	2
6	Hidalgo	7
7	Huetamo	5
8	Jiquilpan	7
9	La Piedad	9
10	Lázaro Cárdenas	10
11	Los Reyes	8
12	Maravatío	9
13	Morelia Noroeste	18
14	Morelia Noreste	12
15	Morelia Suroeste	16
16	Morelia Sureste	19
17	Pátzcuaro	11
18	Puruándiro	7
19	Sahuayo	5



Cvo.	Distrito Judicial	PEyC
20	Tacámbaro	6
21	Tanhuato	4
22	Uruapan	29
23	Zacapu	7
24	Zamora	23
25	Zinapécuaro	6
26	Zitácuaro	14

Derivado de lo anterior, remitieron a la DEOE el informe mediante el cual hicieron del conocimiento los espacios considerados para grupos de trabajo y PEyC, en el que se incluyeron imágenes, medidas, así como un listado de mobiliario y la cotización respectiva, susceptible de ser utilizada para dicha actividad, con el objetivo de que, se prevean con tiempo los recursos financieros, técnicos, materiales y humanos indispensables para su desarrollo.

Tabla 23. Propuesta de habilitación de espacios para los cómputos en las elecciones de personas juzgadoras en los comités distritales

Cvo.	Distrito	PEyC	Propuestas			
			1	2	3	4
1	Apatzingán	11	Oficina de Presidencia	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A
2	Ario	4	Oficina de las Vocalías	Pasillo	N/A	N/A
3	Arteaga	1	Sala	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A
4	Coahuayana	2	Patio	N/A	N/A	N/A
5	Coalcomán	1	Pasillo del Comité	Área de Reuniones	N/A	N/A
6	Hidalgo	6	Área común	Área común	N/A	N/A



Cvo.	Distrito	PEyC	Propuestas			
			1	2	3	4
7	Huetamo	4	Oficina de Presidencia	Área común	N/A	N/A
8	Jiquilpan	6	Oficina de Presidencia	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A
9	La Piedad	7	Área común	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A
10	Lázaro Cárdenas	8	Oficina	Patio Trasero	N/A	N/A
11	Los Reyes	6	Área contigua a sala de sesiones	N/A	N/A	N/A
12	Maravatío	8	Área común	Área común	N/A	N/A
13	Morelia Noroeste	16	Área común	Azotea	N/A	N/A
14	Morelia Noreste	10	Área común	Oficina	N/A	N/A
15	Morelia Suroeste	14	Oficina de Presidencia	Oficina de las Vocalías	Oficina las Consejerías	Área común
16	Morelia Sureste	16	Patio Trasero	Área común	N/A	N/A
17	Pátzcuaro	9	Patio Trasero	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A
18	Puruándiro	6	Área Común	Pasillo	N/A	N/A
19	Sahuayo	4	Oficina de Presidencia	Oficina de la Secretaría	Oficina de las Vocalías	N/A
20	Tacámbaro	5	Cochera	Acceso del Comité	Sala junto a Bodega	Habitación
21	Tanhuato	3	Oficina de Presidencia	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A
22	Uruapan	24	Oficina de Presidencia	Patio Principal	N/A	N/A
23	Zacapu	6	Oficina las Consejerías	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A
24	Zamora	19	Patio Trasero	Patio Principal	Cochera	N/A
25	Zinapécuaro	5	Oficina de Presidencia	Oficina de las Vocalías	N/A	N/A



Cvo.	Distrito	PEyC	Propuestas			
			1	2	3	4
26	Zitácuaro	12	Área Común	Cochera	N/A	N/A

6. Propuestas para la habilitación de sedes alternas para la Sesión de Cómputo del PEEPJM 2024-2025

Cuando las condiciones sociales, políticas, de seguridad o de infraestructura del inmueble no permitan el adecuado desarrollo de la Sesión de Cómputo, se deberán trasladar la totalidad de los paquetes electorales a las instalaciones que se prevean para ese supuesto, es decir a una sede alterna.

El Consejo General, instruyó a los consejos distritales judiciales a iniciar la planificación y habilitación de espacios alternos para el cómputo de votos, para ello cada comité debía buscar al menos una propuesta de sede alterna que cumpliera con los requisitos mínimos de espacios necesarios para realizar un cómputo total, debiendo elaborar y remitir el "Reporte de propuesta para sede alterna" a fin de observar que las mismas fueran susceptibles de utilizarse.

Debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Dar preferencia a locales ocupados por escuelas, instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos que se encuentren cercanos a la sede del órgano competente, garantizando las condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los paquetes electorales, así como que permitan la instalación del mobiliario y equipamiento para el correcto desarrollo de la sesión y del cómputo de votos en Grupos de Trabajo y PEyC.
- II. Por excepción podrá arrendarse un local, en caso de no contar con espacios adecuados del sector público cuyo uso se pueda convenir gratuitamente. En este caso se preferirán escuelas particulares, gimnasios, centros de convenciones o centros de festejo familiares.



- III. Contar con una zona específica para el resguardo de los paquetes electorales de conformidad con las condiciones de seguridad, espacio y funcionalidad señalados en el Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.
- IV. Contar con conectividad a internet para asegurar el flujo de información sobre el desarrollo y resultados de los cómputos a través de la herramienta informática, o en su caso, gestionar la conectividad.

En ninguna circunstancia podrá determinarse como sede alterna alguno de los siguientes espacios:

- I. Inmuebles o locales propiedad o en posesión de personas servidoras públicas de confianza, federales, estatales o municipales o habitados por ellos; ni propiedades de dirigentes partidistas, afiliadas o simpatizantes, ni personas precandidatas o candidatas registradas, ni habitados por éstas.
- II. Establecimientos fabriles; inmuebles de organizaciones sindicales, laborales o patronales; templos o inmuebles destinados al culto; locales de los partidos políticos y/o personas registradas en alguna candidatura independiente; propiedades de personas observadoras electorales individuales o colectivas registradas con este fin; ni propiedades de asociaciones civiles.
- III. Locales ocupados por cantinas o centros de vicio.

De conformidad con los Lineamientos de Cómputo, los OD aprobarán la sede alterna en sesión extraordinaria que celebren el día 14 de abril del año 2025, debiendo incluir en el Acuerdo la logística y las medidas de seguridad que se utilizarán en el resguardo y traslado de los paquetes electorales. Para ello, el órgano competente dará a conocer de manera inmediata al Consejo General, a través de comunicación telefónica y correo electrónico, la determinación que ha tomado, para que éste informe lo conducente a la Junta Local del INE y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

En la siguiente tabla se muestran los lugares propuestos, con las dimensiones en metros cuadrados a fin de verificar que el mismo cuenta con el espacio mínimo suficiente; así mismo un aspecto importante a considerar es la distancia en metros



de donde se encuentra instalado el Comité, el domicilio y coordenadas donde se localiza:

Tabla 24. Propuestas de sedes alternas

Cvo.	Distrito	Lugar	Medida en M²	Distancia en metros del Comité a la propuesta	Domicilio	Coordenadas
1	Apatzingán	Escuela Primaria Año de Juárez	600	290	Calle Mariano Michelena S/N, Colonia El Varillero, C.P. 60660, Apatzingán	19.087303295300387, - 102.36435975331456
2	Ario	Escuela Primaria Particular Hidalgo	500	200	Calle 2 de Abril, número 184, colonia Morelos, C.P. 61830, Ario de Rosales	19.213183423509538, - 101.70602094778435
3	Arteaga	Escuela Primaria Urbana Federal "Ricardo Flores Magón"	500	250	Dr. Miguel Silva #127, Col. Centro, C.P. 60920	18.358112659420122, - 102.28951753852296
4	Coahuayana	Auditorio Municipal	2800	400	Av. Hidalgo Sur s/n. Col. Centro, C.P. 60800	18.70315083989557, - 103.65854171534316
5	Coalcomán	Escuela Primaria Leona Vicario	150 m2	1.5 km	Calle Zaragoza Norte, Número 746, Colonia Centro, C.P. 60840	18.784346338619116, - 103.16133117348568
6	Hidalgo	Escuela Primaria Constitución 1917	100	300	Calle Guadalupe Victoria, Número 95, Colonia Centro, C.P. 61149	19.697091715623603, - 100.55554254100574



Cvo.	Distrito	Lugar	Medida en M ²	Distancia en metros del Comité a la propuesta	Domicilio	Coordenadas
7	Huetamo	Escuela Primaria Lázaro Cárdenas	10573.1	1500	Calle Madero Sur, Número 81, Colonia San Antonio Tomatlán, C.P. 61940	18.61854741139371, - 100.90052193788306
8	Jiquilpan	Atrás del Santuario (Canchas de basquetbol)	420	160	Calle Constitución, s/n, Colonia Tepeyac, C.P. 59517	19.99671486768296, - 102.72594528843712
9	La Piedad	Escuela Secundaria Técnica No. 20	1590 m2	450m	Calle H. Colegio Militar, Número 46. Colonia Fraccionamient o Peña, C.P. 59389	20.34694032014991, - 102.03616225195785
10	Lázaro Cárdenas	Escuela Secundaria "Jaime Torres Bodet"	338.5	260	Av. Heroica Escuela Naval Militar s/n, Colonia Centro, C.P. 60950	17.96197649801777, - 102.20019056257291
11	Los Reyes	Cancha deportiva junto a la placita	840	750	Calle Monte de las Cruces, s/n, Colonia Independencia, C.P. 60374	19.58284390678947, - 102.4675033975273
12	Maravatío	Escuela Secundaria Técnica Número 32	780		Libramiento Sur, Número 400, Colonia San Miguel, C.P. 61253	19.878926738692616, - 100.45116281118541
13	Morelia Noroeste	Conalep Morelia II	210	500	Calle Juan A. Gutiérrez, Número 800, Colonia	19.71442270117829, - 101.22712296933292



Cvo.	Distrito	Lugar	Medida en M ²	Distancia en metros del Comité a la propuesta	Domicilio	Coordenadas
					Jardines de Guadalupe, C.P. 58140	
14	Morelia Noreste	Escuela primaria urbana federal 22 de septiembre	3,712	1,200	Calle La Rea, Número 101, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 58229	19.710015365931433, - 101.15961667022648
15	Morelia Suroeste	Escuela primaria urbana hermanos Serdán	420	480	Calle Astrónomos, Número 287, Colonia Cosmos, C.P. 58050	19.685427732822376, - 101.22005470491219
16	Morelia Sureste	Escuela primaria Rector Miguel Hidalgo	7,503	300	José Rubén Romero, S/N, Colonia Camelinas, C.P. 58290	19.68078574203811, - 101.17255652048469
17	Pátzcuaro	Escuela Primaria Niños Héroes	238.2	900 m.	Calle Veapani, Número 43, Colonia Centro, C.P. 61604.	19.519777921692107, - 101.60287068028255
18	Puruándiro	Sistema de Enseñanza Abierta COBAEM, Puruándiro, Michoacán.	48	75m.	Calle Juárez, Número 200, Colonia Centro, C.P. 58500	20.089954226121577, - 101.51347399497577
19	Sahuayo	Secundaria Técnica Número 55	102	200	Calle Carlos Gálvez Betancourt, Número 425, Colonia Infonavit, C.P. 59028	20.048966497505006, - 102.7110236728375



Cvo.	Distrito	Lugar	Medida en M ²	Distancia en metros del Comité a la propuesta	Domicilio	Coordenadas
20	Tacámbaro	Escuela Primaria Constitución de 1917	300	270	Calle General Ignacio Zaragoza, Número 109, Colonia Centro, C.P. 61650, Tacámbaro	19.235397427610582, - 101.46007684397935
21	Tanhuato	Jardín de Niños Catalina Tamayo	100	60 M	Calle Hombres Ilustres, Número 30, Colonia Centro, C.P. 59320	20.28483457084138, - 102.32776818542494
22	Uruapan	Escuela Primaria Urbana Estatal Vasco de Quiroga	450	950	Juan Ayala, Número 18, Colonia Centro, C.P. 60000	19.423143691776126, - 102.06431452851608
23	Zacapu	Jardín de Niños "Lupita Diez de Arriaga"	128	400	Calle Agustín Arriaga Rivera, Número 38, Colonia Centro, C.P. 58600	19.814147245489867, - 101.78740406463683
24	Zamora	Escuela Secundaria para trabajadores Luis Padilla Nervo	2900	220	Morelos Sur, Número 20, Colonia Centro, C.P. 59600	19.988129232474208, - 102.28448043453564
25	Zinapécuaro	Escuela Secundaria Federal "Lic. Rafael Carrillo"	48	350	Calle Melchor Ocampo, Número 379, Colonia Centro, C.P. 58930	19.85931458991072, - 100.82892000673522
26	Zitácuaro	Escuela Secundaria	150	3.4 km	Calle Av. Revolución	19.428176646491455, - 100.34358575842755



Cvo.	Distrito	Lugar	Medida en M²	Distancia en metros del Comité a la propuesta	Domicilio	Coordenadas
		Técnica #49 Samuel Ramos			Sur, Número 352, Colonia Flor de Liz, C.P. 61513	

7. Proyección de recursos económicos para la habilitación de espacios y de sedes alternas para la Sesión de Cómputo para el PEEPJM 2024-2025.

Por lo que corresponde a la proyección del gasto para cada Consejo Distrital Judicial, se realizó considerando el rubro de mobiliario (sillas, mesas, toldos, lonas, entre otros insumos necesarios) y no se omite mencionar que, para la totalidad de los OD, se proyecta en el presupuesto correspondiente, el concepto de alimentos para los cómputos, considerando para este PEEPJM 2024-2025, se requiere la cantidad de \$3,875,850.00 (Tres Millones, Ochocientos Setenta y Cinco Mil, Ochocientos Cincuenta pesos 00/100), la información se desagrega en la siguiente tabla:

Tabla 25. Costo de alimentación del personal para el Cómputo Distrital

Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	Personal Cómputos	Costo de 1 Alimento por Grupo en \$	Costo de 3 Alimentos por Grupo x día en \$	Costo Total de alimentos para el Cómputo Distrital en \$
1	B	Apatzingán	74	5,550	16,650	183,150
2	D	Ario	42	3,150	9,450	103,950
3	D	Arteaga	30	2,250	6,750	74,250
4	D	Coahuayana	34	2,550	7,650	84,150
5	D	Coalcomán	30	2,250	6,750	74,250
6	C	Hidalgo	50	3,750	11,250	123,750
7	C	Huetamo	42	3,150	9,450	103,950
8	C	Jiquilpan	50	3,750	11,250	123,750
9	C	La Piedad	54	4,050	12,150	133,650



Cvo.	Clasificación Comité	Distrito Judicial	Personal Cómputos	Costo de 1 Alimento por Grupo en \$	Costo de 3 Alimentos por Grupo x día en \$	Costo Total de alimentos para el Cómputo Distrital en \$
10	C	Lázaro Cárdenas	58	4,350	13,050	143,550
11	C	Los Reyes	50	3,750	11,250	123,750
12	C	Maravatío	58	4,350	13,050	143,550
13	B	Morelia Noroeste	94	7,050	21,150	232,650
14	B	Morelia Noreste	70	5,250	15,750	173,250
15	A	Morelia Suroeste	86	6,450	19,350	212,850
16	B	Morelia Sureste	94	7,050	21,150	232,650
17	C	Pátzcuaro	64	4,800	14,400	158,400
18	C	Puruándiro	50	3,750	11,250	123,750
19	D	Sahuayo	42	3,150	9,450	103,950
20	D	Tacámbaro	46	3,450	10,350	113,850
21	D	Tanhuato	38	2,850	8,550	94,050
22	A	Uruapan	128	9,600	28,800	316,800
23	C	Zacapu	50	3,750	11,250	123,750
24	A	Zamora	108	8,100	24,300	267,300
25	D	Zinapécuaro	46	3,450	10,350	113,850
26	B	Zitácuaro	78	5,850	17,550	193,050
Total				\$117,450.00	\$352,350.00	\$3,875,850.00

Respecto a los gastos para el funcionamiento de los grupos de trabajo y PÉyC, así como para el escenario de sedes alternas se debieron proyectar los recursos para la renta de mobiliario y adquisición de insumos necesarios para la realización del cómputo.

En razón de lo anterior, en la tabla siguiente, se detallan los materiales y los costos proyectados por la Presidencia y la VOE, para la preparación de los espacios al interior del comité destinados a la Sesión de Cómputo.



En la tabla 27 se presentan los materiales y costos proyectados para la preparación de las sedes alternas y estén en condiciones idóneas para, de ser el caso, se realice el cómputo correspondiente.

En lo referente a la tabla 28, en la misma se incluyen los costos generales de renta de mobiliario adquisición de insumos tanto para los grupos de trabajo como de la sede alterna.

En la tabla 29 que se muestra, se adjunta a través de ligas de drive, el Informe sobre los espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo y PEyC, para la Sesión de Cómputo.

En la tabla 30 se muestran las ligas de drive, mismas que contienen los reportes en formato de las propuestas de sede alterna de los 26 consejos distritales.



Tabla 26. Material solicitado en los informes sobre los espacios sobre los que funcionarán los grupos de trabajo y PEyC, para la Sesión de Cómputo Distritales Judiciales

Cvo.	Distrito	Casillas	Silla	Mesas	Toldo	Renta por día	Renta por 11 días	Extensión	Lona	Foco	Multi contacto	Socket	Cinta	Lampara de Emergencia	Costo	Costo total
1	Apatzingán	185	44	9	0	\$928.00	\$10,208.00	0	1	0	3	0	0	0	\$2,891.12	\$13,099.12
2	Ario	74	20	3	0	\$500.00	\$5,500.00	0	0	10	0	0	0	0	\$300.00	\$5,800.00
3	Arteaga	22	20	3	0	\$700.00	\$7,700.00	2	0	0	0	0	0	0	\$710.00	\$8,410.00
4	Coahuayana	29	15	3	0	\$675.00	\$7,425.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$7,425.00
5	Coalcomán	27	8	2	0	\$320.00	\$3,520.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$3,520.00
6	Hidalgo	98	60	6	0	\$640.00	\$7,040.00	2	0	0	0	0	0	0	\$400.00	\$7,440.00
7	Huetamo	103	10	3	0	\$600.00	\$6,600.00	2	0	4	0	0	0	0	\$900.00	\$7,500.00
8	Jiquilpan	114	15	4	0	\$600.00	\$6,600.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$6,600.00
9	La Piedad	133	14	4	0	\$420.00	\$4,620.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$4,620.00
10	Lázaro Cárdenas	96	10	6	0	\$590.00	\$6,490.00	0	0	4	0	0	0	0	\$397.31	\$6,887.31
11	Los Reyes	101	15	4	0	\$700.00	\$7,700.00	7	0	0	0	0	0	0	\$1,400.00	\$9,100.00
12	Maravatio	114	14	5	0	\$298.00	\$3,278.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$3,278.00
13	Morelia Noroeste	181	30	10	2	\$970.00	\$10,670.00	3	0	8	0	0	0	0	\$0.00	\$10,670.00
14	Morelia Noreste	170	40	10	0	\$870.00	\$9,570.00	3	0	0	0	0	0	0	\$300.00	\$9,870.00
15	Morelia Suroeste	180	28	7	0	\$1,000.00	\$11,000.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$11,000.00



Cvo.	Distrito	Casillas	Silla	Mesas	Toldo	Renta por día	Renta por 11 días	Extensión	Lona	Foco	Multi contacto	Socket	Cinta	Lampara de Emergencia	Costo	Costo total	
16	Morelia Sureste	156	45	10	0	\$605.00	\$6,655.00	3	1	0	3	0	0	0	\$909.00	\$7,564.00	
17	Pátzcuaro	122	27	7	0	\$630.00	\$6,930.00	5	0	0	0	0	0	0	\$2,250.00	\$9,180.00	
18	Puruándiro	108	0	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	
19	Sahuayo	71	15	3	0	\$465.00	\$5,115.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$5,115.00	
20	Tacámbaro	86	50	5	0	\$600.00	\$6,600.00	4	0	6	0	6	1	0	\$905.00	\$7,505.00	
21	Tanhuato	47	0	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	
22	Uruapan	318	30	10	0	\$1,755.00	\$19,305.00	3	0	5	0	0	0	0	\$1,245.00	\$20,550.00	
23	Zacapu	116	40	4	0	\$360.00	\$3,960.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$3,960.00	
24	Zamora	277	50	10	1	\$1,600.00	\$22,550.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$22,550.00	
25	Zinapécuaro	76	0	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00	
26	Zitácuaro	194	40	8	0	\$2,160.00	\$23,760.00	2	0	0	0	0	0	2	\$1,340.00	\$25,100.00	
Costos																\$13,947.43	\$216,743.43
						\$17,986.00	\$202,796.00									\$13,947.43	\$216,743.43

Tabla 27. Reporte de propuesta de sede alterna

Cvo.	Distrito	Casillas	Silla	Mesas	Toldo	Renta por día	Renta por 11 días	Extensión	Lona	Foco	Multi contacto	Socket	Cinta	Lampara de Emergencia	Costo	Costo total
1	Apatzingán	185	44	9	0	\$928.00	\$10,208.00	6	3	0	0	0	0	0	\$930.00	\$11,138.00



Cvo.	Distrito	Casillas	Silla	Mesas	Toldo	Renta por día	Renta por 11 días	Extensión	Lona	Foco	Multi contacto	Socket	Cinta	Lampara de Emergencia	Costo	Costo total
2	Ario	74	30	8	0	\$1,100.00	\$12,100.00	3	0	10	0	0	0	0	\$702.00	\$12,802.00
3	Arteaga	22	35	6	0	\$1,285.00	\$14,135.00	3	0	0	0	0	0	0	\$1,065.00	\$15,200.00
4	Coahuayana	29	20	4	0	\$900.00	\$9,900.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$9,900.00
5	Coalcomán	27	20	3	0	\$1,080.00	\$11,880.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$11,880.00
6	Hidalgo	98	60	6	0	\$640.00	\$7,040.00	2	0	0	0	0	0	0	\$400.00	\$7,440.00
7	Huetamo	103	10	3	0	\$600.00	\$6,600.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$6,600.00
8	Jiquilpan	114	15	4	0	\$700.00	\$7,700.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$7,700.00
9	La Piedad	133	14	4	0	\$420.00	\$4,620.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$4,620.00
10	Lázaro Cárdenas	96	0	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
11	Los Reyes	101	15	4	0	\$700.00	\$7,700.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$7,700.00
12	Maravatío	114	14	5	0	\$298.00	\$3,278.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$3,278.00
13	Morelia Noroeste	181	48	8	0	\$400.00	\$4,400.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$4,400.00
14	Morelia Noreste	170	20	8	0	\$754.00	\$8,294.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$8,294.00
15	Morelia Suroeste	180	28	7	0	\$1,000.00	\$11,000.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$11,000.00
16	Morelia Sureste	156	0	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$0.00
17	Pátzcuaro	122	0	0	0	\$0.00	\$0.00	5	0	0	0	0	0	0	\$2,572.00	\$2,572.00



Cvo.	Distrito	Casillas	Silla	Mesas	Toldo	Renta por día	Renta por 11 días	Extensión	Lona	Foco	Multi contacto	Socket	Cinta	Lampara de Emergencia	Costo	Costo total	
18	Puruándiro	108	10	4	0	\$580.00	\$6,380.00	0	0	0	0	0	0	0	\$700.00	\$7,080.00	
19	Sahuayo	71	20	5	0	\$700.00	\$7,700.00	0	0	0	0	0	0	0	\$0.00	\$7,700.00	
20	Tacámbaro	86	80	80	0	\$960.00	\$10,560.00	5	0	0	0	0	0	1	\$5,860.00	\$16,420.00	
21	Tanhuato	47	20	5	0	\$470.00	\$5,170.00	3	0	3	0	0	0	0	\$330.00	\$5,500.00	
22	Uruapan	318	30	10	0	\$1,755.00	\$19,305.00	3	0	5	0	0	0	0	\$1,245.00	\$20,550.00	
23	Zacapu	116	40	40	0	\$360.00	\$3,960.00	4	0	4	0	0	2	0	\$6,298.50	\$10,258.50	
24	Zamora	277	50	10	0	\$1,600.00	\$17,600.00	0	0	0	0	0	0	0	\$1,600.00	\$19,200.00	
25	Zinapécuaro	76	60	6	0	\$500.00	\$5,500.00	3	0	0	0	0	0	0	\$780.00	\$6,280.00	
26	Zitácuaro	194	40	8	0	\$2,160.00	\$23,760.00	4	0	4	0	0	0	0	\$2,680.00	\$26,440.00	
Costos							\$19,890.00	\$218,790.00								\$25,162.50	\$243,952.50

Tabla 28. Costos Totales

Tipo de elección	Proyección por concepto de Renta de Mobiliario	Proyección por concepto de compra de insumos
Espacios para la Sesión de Cómputo	\$202,796.00	\$13,947.43
Sedes Alternas	\$218,790.00	\$25,162.50



Tipo de elección	Proyección por concepto de Renta de Mobiliario	Proyección por concepto de compra de insumos
Total	\$421,586.00	\$39,109.93
Gran Total	\$460,695.93	

Tabla 29. Informes sobre los espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo y en su caso, PEyC, para la Sesión de Cómputo.

Cvo.	Distrito	Informe sobre espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo
1	Apatzingán	https://drive.google.com/file/d/1il-P6EAITksZWDRgwmU5DDQyGTaa83O/view?usp=drive_link
2	Ario	https://drive.google.com/file/d/1xjq1Uxj3bFe5AbTJWb7KYe3A96HPboL/view?usp=drive_link
3	Arteaga	https://drive.google.com/file/d/17d07_vGhC3rCs4RVPnGR8TLdICgA_DS/view?usp=drive_link
4	Coahuayana	https://drive.google.com/file/d/1z5X-FXlb3ftfzGswaQvdNTMwHBYP_xAp/view?usp=drive_link
5	Coalcomán	https://drive.google.com/file/d/1oCrm5wct5gZ5aWcVOWXbmUgosGaQ2Pol/view?usp=drive_link
6	Hidalgo	https://drive.google.com/file/d/1AaRspux78LGrAwPT0AT_p__tp1TXHVM9/view?usp=drive_link
7	Huetamo	https://drive.google.com/file/d/1ig8aVICBV4mq5efxIORhOOCTqH_45F1A/view?usp=drive_link
8	Jiquilpan	https://drive.google.com/file/d/1x6Bduty6ihPwKs3qwjmo2PrLjNtE53/view?usp=drive_link
9	La Piedad	https://drive.google.com/file/d/1fezupC0mcC9HOZzUXKrUUXlmlL0exph/view?usp=drive_link



Cvo.	Distrito	Informe sobre espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo
10	Lázaro Cárdenas	https://drive.google.com/file/d/1-tuCCOmYa0WYhXOIHao1r_07pIZTcspW/view?usp=drive_link
11	Los Reyes	https://drive.google.com/file/d/1FO48luGBIFTH5RkMaPouEGJHYXWVjXWV/view?usp=drive_link
12	Maravatío	https://drive.google.com/file/d/1J8HfwGnW6n0SM-sNypRgGaqQEbyOho07/view?usp=drive_link
13	Morelia Noroeste	https://drive.google.com/file/d/1ST1x6MSAKrpKo4fmbN9zyKEEKOWUlb4f/view?usp=drive_link
14	Morelia Noreste	https://drive.google.com/file/d/16zRbkQcf3-a46allbIQa6zXrqM1IRQue/view?usp=drive_link
15	Morelia Sureste	https://drive.google.com/file/d/1LK9dRSu1vyXijDDeMUU9kv_72W9h1bt/view?usp=drive_link
16	Morelia Sureste	https://drive.google.com/file/d/1AtkL-x4Rwf5JB8YU33cPeMFZomFdD5P/view?usp=drive_link
17	Pátzcuaro	https://drive.google.com/file/d/1FRqrSb0ftok6stjXMRZfzVRt9xCzB9-j/view?usp=drive_link
18	Puruándiro	https://drive.google.com/file/d/12GKHBMjPtDcHoh369O91CRu3T94JQxOj/view?usp=drive_link
19	Sahuayo	https://drive.google.com/file/d/1PmM9d1DGRgzGgA1lp1JVkP4UAo_rhgWl/view?usp=drive_link
20	Tacámbaro	https://drive.google.com/file/d/1T9J-nzO883gq7hi8akp6ZuMH2iImz7Yh/view?usp=drive_link
21	Tanhuato	https://drive.google.com/file/d/1j-9UeFXJ7Qj3cVxwglSVA0QdfpEyVp8C/view?usp=drive_link
22	Uruapan	https://drive.google.com/file/d/19BWWrUpQE3I2oY62AKDkgGqPjoXlKyr1/view?usp=drive_link
23	Zacapu	https://drive.google.com/file/d/1utEyYshVD5bC7wPb75jldidCroVHe7KTJ/view?usp=drive_link
24	Zamora	https://drive.google.com/file/d/1FQHZFwxlOLayC6fRYvJDQbAJ5GocPdXr/view?usp=drive_link



Cvo.	Distrito	Informe sobre espacios en los que funcionarán los grupos de trabajo
25	Zinapécuaro	https://drive.google.com/file/d/1vQENhMzK5xdAy1JSTGW6DZwo1qhCWIWU/view?usp=drive_link
26	Zitácuaro	https://drive.google.com/file/d/1z3V3D5_jp4e1lsd8dCruw4eXv_NKGDZM/view?usp=drive_link

Tabla 30. Reportes de propuesta para sede alterna

Cvo.	Distrito	Reporte de sede alterna
1	Apatzingán	https://drive.google.com/file/d/1664h7ykiVWVWSx6Chvzt4cgfzRIZrBdH-/view?usp=drive_link
2	Ario	https://drive.google.com/file/d/1gVnitr2QcfxSRiArbKx1siYNF_On9_/view?usp=drive_link
3	Arteaga	https://drive.google.com/file/d/1KIMEYasX4N0Jf5L1jVjGu8PpWcZGBSJ/view?usp=drive_link
4	Coahuayana	https://drive.google.com/file/d/12t8OBBvvsThVZ5EGPlzKGUDcsqwoXQ1/view?usp=drive_link
5	Coalcomán	https://drive.google.com/file/d/1wJkLeVEKGzu2ApP-aIR1ze1hdegFUKO/view?usp=drive_link
6	Hidalgo	https://drive.google.com/file/d/16Q7J0V2NwZCeZ6JQDKPMW5sYN4Xymf0RA/view?usp=drive_link
7	Huetamo	https://drive.google.com/file/d/1buercMZ_NUit5VIsKkNW5sBsxIQH8KP6I/view?usp=drive_link
8	Jiquilpan	https://drive.google.com/file/d/1kgda8oLg25Uv6qBLuKW2JmSf8RYH-Q/view?usp=drive_link
9	La Piedad	https://drive.google.com/file/d/1vJcKi_OcgGs0SeKaQQO6eTINBkXHJ1QqU/view?usp=drive_link



Cvo.	Distrito	Reporte de sede alterna
10	Lázaro Cárdenas	https://drive.google.com/file/d/1BZUD11gEmqbbjFRdco0e5LWfkCtmuMFF/view?usp=drive_link
11	Los Reyes	https://drive.google.com/file/d/19Zx9hkf4O2VTwBiPh3OLKr594lgElmK/view?usp=drive_link
12	Maravatío	https://drive.google.com/file/d/1mHb1A5IeiiaoQB19oZn9imv85GHaYV59/view?usp=drive_link
13	Morelia Noroeste	https://drive.google.com/file/d/1ahwit3HIVaO5fnSp84g-jIe62L09jyZP/view?usp=drive_link
14	Morelia Noreste	https://drive.google.com/file/d/1f18TgLRQdtRSWomJzwFXwWj1FSRgUQm9/view?usp=drive_link
15	Morelia Suroeste	https://drive.google.com/file/d/1_OaA4cySzIclw2cp2GIWKGGRmA5IP5bE/view?usp=drive_link
16	Morelia Sureste	https://drive.google.com/file/d/11TDjo9qGpDhgVuG0nkoLonqbSbzfggT/view?usp=drive_link
17	Pátzcuaro	https://drive.google.com/file/d/1so6K-cvDL0izN_fJrarS6z2X17Dl7-S/view?usp=drive_link
18	Puruándiro	https://drive.google.com/file/d/1Jocl.DGIG_SgMxupbSQhI8rORvI906xG/view?usp=drive_link
19	Sahuayo	https://drive.google.com/file/d/1OsMSWTr52X_Dswkp0T2cC9pPBzm-Yxlp/view?usp=drive_link
20	Tacámbaro	https://drive.google.com/file/d/1cVqwX8OaQqgJTzoywsWswK2MAyMaSP1z/view?usp=drive_link
21	Tanhuato	https://drive.google.com/file/d/1stotlIDjsrjbQpnxz8ON8Vb511KWKRv2/view?usp=drive_link
22	Uruapan	https://drive.google.com/file/d/1xCalluDAL3q7OIOXSDh5UZd9fYabAa/view?usp=drive_link



Cvo.	Distrito	Reporte de sede alterna
23	Zacapu	https://drive.google.com/file/d/1aJZSn4XHom8T6-y3_NFe8ZrseqkYp3JV/view?usp=drive_link
24	Zamora	https://drive.google.com/file/d/1v0cg9pxFRY-lhcps_m9_0PgOzNsP9EUS/view?usp=drive_link
25	Zinapécuaro	https://drive.google.com/file/d/1FqGjZTzcbR8GSUEj7CfFbPHMo49h5j5/view?usp=drive_link
26	Zitácuaro	https://drive.google.com/file/d/1sCFQBHXQJFp8mkJvncwT5Ye55Mgz7uO3/view?usp=drive_link



En conclusión, la propuesta presentada respecto a los escenarios para la Sesión de Cómputo del PEEPJM 2024-2025, concentra un análisis del escenario de los cómputos en los 26 distritos electorales, considerando el marco normativo vigente, lo que permitirá garantizar las circunstancias logísticas, operativas y económicas para garantizar un procedimiento transparente, eficiente e integral.

El presente análisis de los escenarios de los cómputos distritales del PEEPJM 2024-2025, fue presentado en Sesión Extraordinaria urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha el día 01 de abril de 2025.